

**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017**

- **Declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes o si alguna de esas políticas o algunos métodos hubiesen cambiado, una descripción de su naturaleza y de los efectos producidos por tales cambios.**

Los estados financieros individuales y consolidados han sido elaborados considerando las mismas políticas y métodos contables empleados en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2017. Sin embargo, en las Cuentas Anuales de Anuales de Urbar Ingenieros, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, se ha modificado la expresión de algunas partidas en los estados de resultados individual y consolidado, con respecto a la información semestral referida al segundo semestre que fue remitida el pasado 28 de febrero de 2018.

Dado que Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante la Sociedad) tiene como actividades ordinarias, entre otras:

- La gestión de su Grupo empresarial, constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integran.
- La financiación de la actividad de sus participadas.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas.

Para reflejar adecuadamente dichas actividades en sus estados financieros, los ingresos obtenidos por la Sociedad derivados de los dividendos de sus filiales se han reexpresado y presentado como "Importe neto de la cifra de negocios" en el estado de resultados (BOICAC N° 79 /2009 Consulta 2). Para que las cifras sean comparativas se ha reexpresado el ejercicio 2016.

- **Comentarios explicativos acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio.**

El negocio de Urbar Ingenieros no está sujeto a estacionalidad relevante de producto ni a un carácter cíclico significativo de las transacciones.

- **La naturaleza e importe de las partidas ya afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia.**

No existen partidas que afecten a activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza.

- **La naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones de partidas de periodos intermedios anteriores, dentro del mismo periodo contable, o los cambios en las estimaciones de los importes presentados para periodos anteriores, siempre que unos u otros cambios tengan un efecto significativo en el periodo intermedio sobre el que se esté informando.**

No se han producido cambios en las estimaciones de partidas de periodos intermedios anteriores.

- **Emisiones, recompras y reembolsos de valores representativos de la deuda o del capital de la empresa.**

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado operaciones de venta de acciones propias. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad contaba con 120.010 acciones propias, que representan un 0,46% del capital social.

- **Dividendos pagados (ya sea en términos agregados o por acción), separando los correspondientes a las acciones ordinarias y a otros tipos de acciones.**

No se han pagado dividendos durante este ejercicio.

- **Ingresos y resultados de los segmentos del negocio o geográficos en los que opere la empresa, según cual sea el formato principal utilizado por la empresa para elaborar su información segmentada (se exige información financiera por segmentos, obliga a la empresa a revelar información segmentada en sus estados financieros anuales).**

De acuerdo con la información facilitada a la CNMV, se detallan los ingresos y resultados del ejercicio 2017 de los segmentos del negocio o geográficos en los que opera la empresa:

**Área geográfica:**

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
<b>Mercado Interior</b>	<b>2.476</b>	<b>3.186</b>	(22%)
<b>Exportación:</b>	<b>1.135</b>	<b>1.523</b>	(25%)
a) Unión Europea	1.011	1.415	(29%)
b) Países OCDE	83	78	6%
c) Resto de países	41	30	
<b>TOTAL</b>	<b>3.611</b>	<b>4.709</b>	(23%)

**Segmentos:**

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
<b>Dividendos participadas y prestación servicios</b>	726	1.700	(57%)
<b>Venta y alquiler maquinaria vibrante</b>	1.087	1.261	(14%)
<b>Explotaciones e instalaciones de compostaje</b>	484	1.041	(54%)
<b>Laboratorio de medición</b>	2.040	2.407	(15%)
<i>Ajustes entre sectores</i>	(726)	(1.700)	(57%)
<b>TOTAL</b>	<b>3.611</b>	<b>4.709</b>	(23%)

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	726	1.700	(57%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	(416)	(149)	179%
Explotaciones e instalaciones de compostaje	(1.285)	(1.022)	26%
Laboratorio de medición	461	730	(37%)
Ajustes entre sectores	(726)	(1.700)	(57%)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(441)</b>	181%

- **Hechos posteriores al cierre del periodo intermedio que, siendo de carácter significativo, no hayan sido reflejados en los estados intermedios que se refieren al mismo.**

El pasado 29 de septiembre de 2017 el Grupo Urbar suscribió una novación al Acuerdo Marco de Refinanciación y Garantías suscrito con fecha 20 de mayo de 2015. Este acuerdo de novación fue suscrito por los acreedores de deuda financiera representativos del 76,6 %1 de la deuda financiera del Grupo.

Los principales términos del referido acuerdo consisten en:

- (i) La fijación de un periodo de carencia de 12 meses desde la fecha de novación.
- (ii) La fijación de un calendario de amortización de la deuda financiera que mantiene la fecha de vencimiento que se recoge en el referido Acuerdo Marco.
- (iii) El abono en la fecha de novación de los intereses vencidos y pendientes de pago en dicha fecha.
- (iv) Se establece como condición resolutoria del acuerdo la homologación judicial del mismo en un plazo de 4 meses desde la fecha de novación.
- (v) A los efectos de llevar a cabo la homologación del acuerdo, el auditor de cuentas deberá proceder a determinar y ajustar, en su caso, el porcentaje de pasivo financiero adherido al mismo.
- (vi) Ratificación de los términos y condiciones del Acuerdo Marco no modificados por la novación y de las garantías otorgadas en virtud del mismo.

Con fecha 5 de enero de 2018, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia acordó la homologación del acuerdo de novación de 29 de septiembre de 2017 del acuerdo marco de refinanciación de fecha 20 de mayo de 2015 suscrito por las entidades Metrocompost, S.L., Urbar Ingenieros, S.A., Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration, Machinery& Tolls, S.L.) y Virlab, S.A., todas ellas formando parte del mismo grupo de empresas ("Grupo Urbar"), con la siguiente extensión de efectos conforme a la Disposición Adicional 4ª de la Ley Concursal:

- (i) Extender todos sus efectos a las entidades acreedoras de pasivos financieros no participantes en el acuerdo marco de refinanciación afectadas por el mismo.
- (ii) La irrevocabilidad en los términos del apartado 13 de dicha norma.

A la fecha del presente informe no se han presentado impugnaciones a la homologación del acuerdo.

- **El efecto de los cambios en la composición de la empresa durante el periodo intermedio, incluyendo combinaciones de negocios, adquisiciones o ventas de subsidiarias o inversiones financieras a largo plazo, reestructuraciones y operaciones en discontinuación.**

No se han producido cambios en la composición de la empresa durante el periodo intermedio que afectaran a combinaciones de negocios, adquisiciones de subsidiarias o inversiones financieras a largo plazo, reestructuraciones y operaciones en discontinuación.

- **Cambios habidos en los activos o pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.**

No se han producido cambios en los activos y pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.